

EX-2021-103170371-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Especialización en Contabilidad y Auditoría, modalidad a distancia, Universidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Dictamen considerado por la CONEAU el día 23 de noviembre de 2022 durante su Sesión N° 579, según consta en el Acta N° 579.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Especialización en Contabilidad y Auditoría, modalidad a distancia, Universidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2641/17, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, el Acta N° 560 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Especialización en Contabilidad y Auditoría, Universidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, a dictarse en modalidad a distancia.

Se formulan las siguientes recomendaciones:

- Actualizar las referencias bibliográficas de la materia Informática Aplicada a la Contabilidad y Auditoría.
- Capacitar a la totalidad del cuerpo académico en la opción pedagógica a distancia.

ANEXO

La carrera de Especialización en Contabilidad y Auditoría, modalidad a distancia, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de octubre de 2021 por la Universidad Nacional de La Pampa, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2019. Asimismo, en su RESFC-2019-154-APN-CONEAU#MECCYT, la CONEAU recomendó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de esta Universidad. A su vez, mediante la RESOL-2019-200-APN-SECPU#MECCYT, la Secretaría de Políticas Universitarias otorgó validez al mencionado SIED.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 356/21, mediante la cual se aprueba la creación de la carrera y de su plan de estudios (que obra como anexo); Res. del Consejo Directivo (CD) N° 263/21, que aprueba el Reglamento interno de la carrera (que obra como anexo); Res. CD N° 239/21, por la cual se designa al Director de la carrera; Res. Decanal (Dec.) N° 381/21, que designa a la Coordinadora Ejecutiva; Res. Dec N° 471/21, que aprueba los documentos técnicos “Fundamentos y recursos para el dictado de la carrera Especialización en Contabilidad y Auditoría en la modalidad a distancia” e “Infraestructura y equipamiento para llevar adelante la propuesta” (que obran como anexos); Res. CD N° 240/21, por la cual se designa a la Comisión Académica, Res. CD N° 275/21, que aprueba el Reglamento para evaluaciones en carreras de posgrado con modalidad a distancia; Res. CD N° 318/20, que designa interinamente a los responsables de la gestión del Área de Educación a Distancia, rectificadas en sus artículos 1° y 2° por la Res. CD N° 67/21. En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, se presenta la Res. CS N° 341/22, mediante la cual se modifica el plan de estudios de la carrera en lo que refiere a los destinatarios; Res. CD N° 220/22, mediante la cual se modifica el

artículo 29º del Reglamento interno de la carrera; Res. CD N° 219/22, mediante la cual se reemplaza a un miembro de la Comisión Académica de la carrera; y Res. Decanal N° 358/22, que designa al docente Coordinador Articulador de Educación a Distancia.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, una Coordinadora Ejecutiva y una Comisión Académica integrada por 3 miembros. La gestión técnico-pedagógica está centralizada en la unidad académica y se compone de un coordinador general del área, un responsable del área pedagógica y un responsable del área informática/comunicacional. La coordinación general tiene la misión de brindar a la comunidad educativa de la unidad académica un servicio académico de organización, gestión, planificación y evaluación de actividades vinculadas con la Educación a Distancia. El responsable del área pedagógico-curricular tiene entre sus funciones la de asesorar sobre las características pedagógico-didácticas de las modalidades de enseñanza mediadas por el uso de tecnologías de la información y la comunicación, y asesorar e intervenir en las propuestas de formación y capacitación del personal docente y no docente en la modalidad que surjan en la unidad académica. El responsable del área informática-comunicacional es una figura de asesoramiento técnico que cumplirá la misión de coordinar todas las acciones relacionadas con la comunicación y con la utilización de las TICs como soporte didáctico de la Educación a Distancia. También se designa a un Coordinador Articulador de Educación a Distancia, cuya función principal será la de actuar como enlace entre el Área de Educación a Distancia y la estructura de gobierno de la carrera. En particular, deberá receptar las necesidades pedagógico-didácticas que plantean las autoridades de la carrera, y coordinar con el Área de Educación a Distancia las acciones pertinentes para el mejoramiento de la modalidad.

La estructura de gestión es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 356/21 y modificado por Res. CS N° 341/22 presentada en la respuesta a la vista.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	10	336 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	1	24 horas
Otros requisitos obligatorios para la graduación: Trabajo Final Integrador		40 horas
Carga horaria total de la carrera		400 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 4 cuatrimestres		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 18 meses		
Organización del plan de estudios:		
<p>El plan de estudios es semiestructurado y 100% a distancia. Las asignaturas están destinadas a la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos respecto del diseño, planificación y análisis de estados contables y de la auditoría, y serán de cursado cuatrimestral. No se informan correlatividades.</p> <p>Al inicio del segundo año de cada cohorte se anunciará la oferta de asignaturas electivas y fechas de realización.</p> <p>Todas las asignaturas se definen metodológicamente como teórico-prácticas. La síntesis de los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos se plasmará en el Trabajo Final Integrador de Especialización.</p>		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad): 3		

Con respecto al plan de estudios, se señala que la carga horaria se ajusta al estándar establecido por la Resolución Ministerial y existe una adecuada correlación entre el diseño del plan, la duración total y su distribución en el tiempo.

Los contenidos de las actividades curriculares resultan pertinentes y actualizados en relación con los objetivos y el perfil de la carrera. En la respuesta al informe de evaluación se presenta el programa reformulado de la materia Normativa Nacional e Internacional sobre Contabilidad y Auditoría, el que es adecuado. En cuanto al tramo no estructurado, se informa una oferta de 3 asignaturas electivas -2 de las cuales fueron incorporadas en la respuesta a la vista- las que cuentan con contenidos apropiados.

Las referencias bibliográficas sugeridas en las materias resultan suficientes y actualizadas. Se recomienda actualizar la bibliografía correspondiente a Informática Aplicada a la Contabilidad y Auditoría -que la mayoría data de más de 10 años- ya que se trata de un campo en constante evolución.

En el plan de estudios se consigna que en todos los casos se contemplarán espacios sincrónicos y espacios no sincrónicos. Los espacios sincrónicos se desarrollarán a través de las plataformas de videoconferencias y cada clase será puesta a disposición de los estudiantes con posterioridad a través de una plataforma de *streaming* de la Facultad. Al respecto, se aclara que en cada semana se prevé un encuentro sincrónico y una actividad en el campus (se informa la duración de los encuentros). Los seminarios incluirán contenidos teóricos y actividades prácticas y cada clase se dividirá en encuentros teóricos magistrales en las que el docente transmite a los cursantes su experticia en la temática y actividades prácticas vinculadas al tema teórico, con casos reales o simulados. Se presentan los programas analíticos de las siguientes 4 asignaturas: Sistemas Contables y Auditoría de Estados Contables, Contabilidad, Auditoría y el Control de Gestión, Auditoría Fiscal y Contabilidad, Auditoría y Control en Organismos Públicos, en los que se consigna la siguiente información: nombre de la materia, objetivos, contenidos mínimos, bibliografía, programa general por unidades, metodología con la cual se llevará a cabo el programa, descripción analítica de las actividades teóricas y/o prácticas, plan de actividades que definen la secuencia de aprendizaje y que incluye la distinción entre actividades obligatorias y sugeridas, individuales y grupales, las consignas de aprendizaje, las interacciones previstas (docente-alumno, docente-alumnos, alumnos entre sí), las herramientas tecnológicas que se utilizarán, y las formas y criterios de evaluación de las actividades y de aprobación de la asignatura. En ellos se explicita cómo se desarrollarán las clases en el campus virtual, tanto teóricas como prácticas, organizadas en un repositorio de documentos o links de accesos, además, discusiones en salones o foros entre los alumnos con intervención del docente cuando corresponda; también se realizarán ejercicios prácticos para aplicar los conocimientos. La metodología de trabajo difiere en cada asignatura, entre ellas, se mencionan clases expositivas, realización de trabajos prácticos, utilización del enfoque participativo según el cual el profesor guía a los estudiantes/profesionales mientras explican y aplican los conceptos, y se involucran en su

aprendizaje de manera activa dentro del espacio virtual de las clases. Esto implica un estadio de preparación de actividades previas a la clase, encuentros virtuales sincrónicos y una etapa post-clase de autoevaluación, ejercitación e investigación. Además, se mencionan grupos de trabajo colaborativos y discusión e intercambio de experiencias sobre los diversos temas y/o consignas a través de foros entre los alumnos. También se informa la forma de realizar el seguimiento de los aprendizajes y las modalidades de evaluación.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	120 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades prácticas se realizarán en el marco de los espacios curriculares. En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, se actualiza la información respecto de las prácticas, las que consistirán en análisis y evaluación de las diferentes etapas de un encargo de aseguramiento, de las evidencias obtenidas y del efecto que ellas producen en la emisión del informe final; ejercicios de simulación de equipos de auditoría; confección de modelos de contabilidad de gestión en distintas empresas o entes, identificando particularidades; identificación de la cadena de valor de una empresa; intercambio de ideas sobre trabajo final del seminario, alcances, forma de seguimiento; a partir de información sobre las empresas, identificar limitantes o dificultades para realizar la planificación; esbozo del proceso de planificación teniendo en cuenta variables de contexto críticas; realización de trabajos para identificar objetivos, su probable medición, asignación de responsabilidades; análisis de las diversas escuelas relacionadas a las estrategias; determinación y análisis de variaciones, informarlas y sugerir medidas correctivas; análisis de distintos tipos de auditorías y controles estratégicos; y otras.

Las prácticas previstas son adecuadas.

Requisitos de admisión

De acuerdo con la normativa presentada en la respuesta al informe de evaluación, para el ingreso al posgrado se exigirá que el aspirante posea título expedido por universidades nacionales del sector público o privado de Contador Público. La Comisión Académica evaluará la admisión de aspirantes de instituciones académicas del extranjero. Se realizará una

entrevista personal con los integrantes de la Comisión Académica de la carrera, a requerimiento de ésta y a través de medios de comunicación sincrónica.

Previo al cursado de la primera asignatura se ofrecerá un Curso Básico de Uso del Campus Virtual a cargo del Área de Educación a Distancia de la Facultad, el cual no forma parte de la carga horaria de la carrera.

Los requisitos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Actualizar las referencias bibliográficas de la materia Informática Aplicada a la Contabilidad y Auditoría.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 21 integrantes. De acuerdo con el Reglamento específico de la carrera, los docentes tienen función tutorial.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Total: 21	4	8	5	4	-
Mayor dedicación en la institución	10				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración y Contabilidad, Informática, Educación, Salud Pública
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales de posgrado	9
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	12
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	8
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	10
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	15
Cantidad de docentes que han recibido formación para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia	13

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador Público Nacional, por la Universidad Nacional de La Pampa, Licenciado en Economía por la Universidad Nacional del Sur y Especialista en Gestión Agropecuaria por la Universidad Nacional de La Pampa.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Docente titular en la Institución
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, en el Programa Nacional de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales de posgrado	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha publicado 2 libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras.

Todos los integrantes de la estructura de gestión poseen título de posgrado y antecedentes acordes con las funciones que tendrán a su cargo. Además, existe una Coordinadora Ejecutiva, que cumple funciones administrativas de nexo entre los estudiantes y el cuerpo académico, que cuenta con titulación y antecedentes acordes con las funciones a desempeñar.

Cabe señalar que 2 de los responsables del seguimiento de la modalidad a distancia (el responsable del área pedagógico-curricular y el responsable del área informática-comunicacional) no poseen título de posgrado. En todos los casos informan antecedentes en gestión académica.

Los restantes integrantes del cuerpo académico, poseen antecedentes suficientes para desempeñar las tareas bajo su responsabilidad. Si bien 2 profesionales no cuentan con título de posgrado, informan antecedentes adecuados. Uno de ellos se propone como responsable de

Informática Aplicada a la Contabilidad y Auditoría, es Contador Público, Licenciado en Calidad de la Gestión de la Educación e informa ser experto en Tecnologías de Seguridad Informática y experto en Aprendizaje Cooperativo y Tecnología Educacional; es docente asociado en la Universidad Nacional del Sur e informa experiencia profesional y participación en proyectos de investigación, ha publicado un libro, ha sido jurado de concursos docentes e informa experiencia profesional. El segundo docente sin título de posgrado se propone como colaborador del espacio Normativa Nacional e Internacional sobre Contabilidad y Auditoría, es Contador Público y Perito Partidor y se ha desempeñado como docente universitario; ha dirigido tesis de maestría y ha sido jurado de concurso, además de informar trayectoria profesional.

Por la modalidad de dictado de la carrera, todos los docentes desempeñan además un rol tutorial. Once integrantes del plantel han sido capacitados por la Universidad en la modalidad a distancia, y otros 2 han realizado cursos en otras instituciones. En la respuesta al informe de evaluación, se informa que prevé un Curso de Formación en EaD, diseñada por el responsable del área pedagógico- curricular (se informan los contenidos que contempla). Al respecto, se recomienda capacitar a la totalidad del cuerpo académico.

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formula la siguiente recomendación:

- Capacitar a la totalidad del cuerpo académico en la opción pedagógica a distancia.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA	
Total de actividades de investigación informadas	10
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	10
Participación de docentes de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2018-2024 y se vinculan con la temática de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consistirá en un trabajo final integrador individual que integre conocimientos de las diversas asignaturas que componen la carrera. Podrá asumir diferentes modalidades y debe contener una clara definición del área temática de interés cuyo tratamiento será justificado por su pertinencia y relevancia para el ámbito de desarrollo profesional del graduado; expresar el conocimiento de las dimensiones teóricas centrales del mismo desde una recuperación y exploración de la literatura específica aportada por la carrera; evidenciar suficiencia para un abordaje integral que contemple los aspectos de contabilidad y auditoría aplicables al problema o caso elegido y el suficiente manejo de los factores del contexto social; y desarrollarse con estrategias metodológicas acordes al tema y al formato seleccionado.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 9. Se prevé la posibilidad de designar en la dirección, en casos excepcionales, profesionales con título de posgrado vinculado con las temáticas de la carrera, que no integren el cuerpo docente de la carrera, siendo obligatorio en estos casos designar un codirector que sea parte del mismo o docente de la Universidad.

Se considera adecuada la cantidad de docentes que pueden desempeñar esta función es suficiente.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros. Al menos un integrante del jurado deberá pertenecer a otra universidad.

Seguimiento de alumnos

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos y graduados que son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 50 alumnos.

Los estudiantes contarán con acceso a la Biblioteca Central de la Universidad, que informa 581 volúmenes vinculados con la temática del posgrado (se anexa el listado), y además coordina el acceso al contenido de Bases de Datos referenciales y de texto completo, suscriptas por la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. Se informan, a su vez, 3 suscripciones a revistas, enlaces de acceso a bases de datos *on line* o conexiones con otras bibliotecas y a los recursos bibliográficos vinculados con la temática de la carrera a los que tienen acceso los alumnos en forma remota. También dispondrá de acceso a la Biblioteca del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, que cuenta con 10 volúmenes y 5 suscripciones relacionadas. Se anexa un listado de libros disponibles. En ocasión de la respuesta al informe de evaluación, se presenta el convenio de cooperación entre la unidad académica y el Consejo Profesional, en que se establece que los alumnos de la carrera tendrán acceso a la biblioteca.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado y suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11 y N° 2641/17 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, cuerpo académico, evaluación final, infraestructura y equipamiento. Se formulan las siguientes recomendaciones: actualizar las referencias bibliográficas de la materia Informática Aplicada a la Contabilidad y Auditoría y capacitar a la totalidad del cuerpo académico en la opción pedagógica a distancia.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número:

Referencia: EX-2021-103170371-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.